

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

-SEPREM-

INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

AGOSTO 2022

GUATEMALA, 2022





I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, es la entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática.

La naturaleza de la institución se orienta a brindar acompañamiento técnico y metodológico a la institucionalidad pública, tanto a instancias centralizadas, descentralizadas, autónomas, semiautónomas y gobiernos locales, para la gestión de instrumentos de política pública vinculados con la equidad entre hombres y mujeres, con el desarrollo integral de las mujeres y con el cumplimiento de sus derechos humanos. Por tanto, se constituye como una institución asesora y no como una unidad ejecutora.

La Secretaría Presidencial de la Mujer además de ser una entidad asesora y coordinadora de políticas públicas, brinda sus servicios a sujetos activos a través de la Unidad de Información Pública.

En ese marco, de conformidad con lo que establece el artículo 10 numeral 28 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública del Congreso de la República de Guatemala, así mismo, a lo establecido en el artículo 4 del Decreto Número 19-2003, Ley de Idiomas Nacionales del Congreso de la República de Guatemala y lo regulado en el Acuerdo Número PDH-062-2021, Aprobar la Guía para la Elaboración del Informe de Pertenencia Sociolingüística de la Procuraduría de los Derechos Humanos.



II. TEMPORALIDAD

La Seprem recopila datos estadísticos sobre Pertenencia Sociolingüística de las personas usuarias de los servicios prestados en la Institución mediante la Unidad de Información Pública de forma mensual y mediante la Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres de forma cuatrimestral.

En el presente informe se reportan estadísticas de usuarios/as atendidas en la Unidad de Información Pública durante el mes de agosto de 2022.

III. OBJETIVO

Que la información sobre los servicios que presta la Secretaría Presidencial de la Mujer, mediante la Unidad de Información Pública y la Dirección de Gestión de Políticas Públicas, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 y a la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, se mantenga actualizada y disponible para consulta de los sujetos activos.

IV. ACCIONES EN LA ATENCIÓN A LA LEY DE IDIOMAS NACIONALES

- En la página WEB de la Secretaría Presidencial de la Mujer, se cuenta con la publicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, en 20 idiomas mayas disponibles que son los siguientes: AKATEKO, ACHÍ, AWAKATEKO, CHALCHITEKO, CH'ORTI', CHUJ, ITZA, IXIL, KAQCHIQUEL, KICHE, MAM, POPTI-JAKALTEKA, POQOMAM, POQOMCHI, QANJOBAL, Q'EQCHI', SAKAPULTEKO, SIPAKAPENSE, TEKTITEKA, TZÚTUJIL.

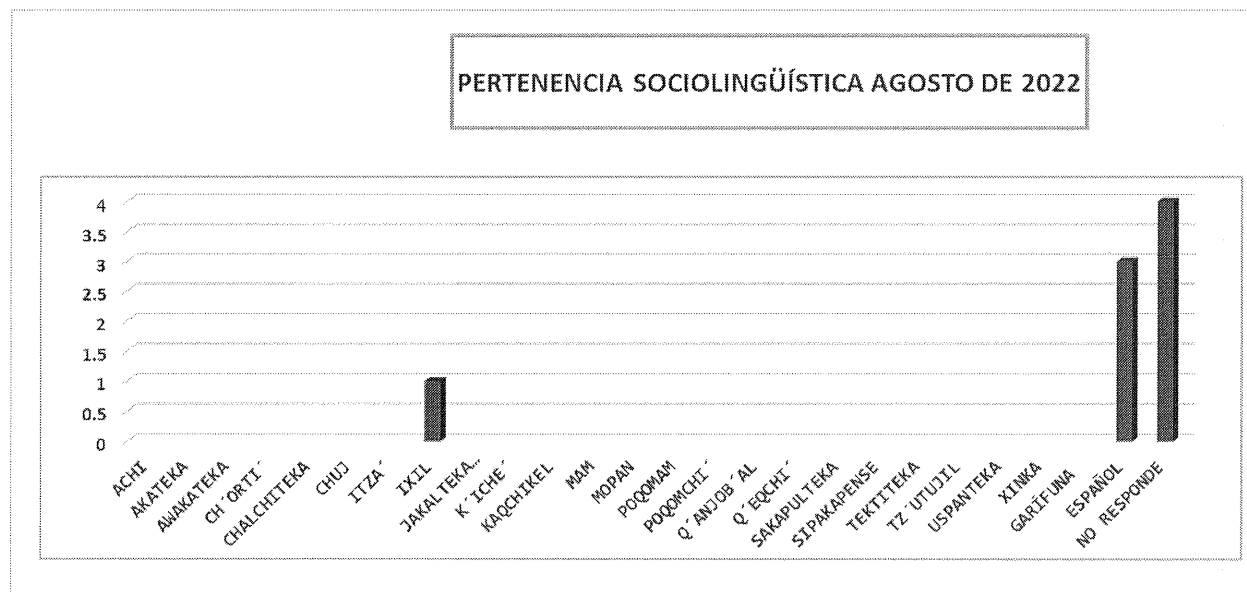


Unidad de Información Pública

Datos de los y las usuarias de solicitudes de información atendidas en el mes de Agosto de 2022

- **Pertenencia Sociolingüística:** En cumplimiento al Artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales de Guatemala, la siguiente gráfica refleja los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los (as) sujetos activos. Es importante aclarar que todas las solicitudes recibidas fueron redactadas en el idioma español.

NO.	IDIOMA	AGOSTO
1	ACHI	
2	AKATEKA	
3	AWAKATEKA	
4	CH'ORTI'	
5	CHALCHITEKA	
6	CHUJ	
7	ITZA'	
8	IXIL	1
9	JAKALTEKA (POPTI')	
10	K'ICHE'	
11	KAQCHIKEL	
12	MAM	
13	MOPAN	
14	POQOMAM	
15	POQOMCHI'	
16	Q'ANJOB'AL	
17	Q'EQCHI'	
18	SAKAPULTEKA	
19	SIPAKAPENSE	
20	TEKITEKA	
21	TZ'UTUJIL	
22	USPANTEKA	
23	XINKA	
24	GARÍFUNA	
25	ESPAÑOL	3
26	NO RESPONDE	4



Fuente: Gráfica realizada por la Unidad de Información Pública de la Secretaría Presidencial de la Mujer, con datos recopilados durante el mes de Agosto de 2022.

Decreto 57-2008 Ley de Acceso a Información Pública
Artículo 10 Numeral 28

Requerimiento de solicitud de información sobre pertinencia sociolingüística al 31 agosto de 2022.

La Secretaría Presidencial de la Mujer, de acuerdo con su mandato es la institución gubernamental responsable de asesorar y coordinar acciones de política pública para institucionalizar en el Estado, la equidad entre Hombres y Mujeres.

Tabla de información al 31 agosto de 2022

Sexo			Pueblo							Comunidad lingüística							Discapacidad			
Mujeres	Hombres	Total	Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo /Ladino	Afrodes-cendiente	Otro	Total	10 k'iche'	11 Kaqchikel	12 - Mam	17 - Q'eqchi'	21 Tz'utujil	25 Español	27 No sabe/ no responde	Total	Si	NO	Total
166	50	216	53	1	1	159	0	2	216	7	6	1	1	1	132	4	152	3	213	216

Nota: 64 personas no identificaron comunidad lingüística

Fuente: información según datos de informes de delegadas de territorio e información de nivel central (Listados de participantes) de la Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres.

Los datos consignados en el cuadro anterior corresponden a las "Reuniones para seguimiento de transferencias metodológicas a instituciones públicas y gobiernos locales para la implementación de la PNPDIM y CPEG articulado al control de convencionalidad de derechos humanos de las mujeres", Red de DMMs, asesorías y asistencias técnicas, que se realizaron de forma presencial y virtual reportadas del 01 de julio al 31 agosto de 2022.

Delmy Victoria Fuentes F.
Analista

Dirección de Gestión Políticas Públicas
para la Equidad entre Hombres y Mujeres

Licda. Nury Edith Rojas Prado
Jefa


Departamento de Coordinación Estratégica
Sectorial y Territorial de la DGPPEHM

Guatemala, 07 de septiembre de 2022



BIBLIOGRAFIA

- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala
- Congreso de la República de Guatemala. (2003). Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2008). Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008. Guatemala.
- Gobierno de la República de Guatemala (1995). Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Guatemala.
- Procurador de los Derechos Humanos. (2021). Aprobar la Guía para la Elaboración del Informe de Pertenencia Sociolingüística. Guatemala.
- Secretaría Presidencial de la Mujer. (2018). Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo Número 169-2018. Guatemala.



Elaborado por: Sandra Méndez
Unidad de Información Pública
Secretaría Presidencial de la Mujer